



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo correspondiente, que a la brevedad y por escrito, informe a este cuerpo con relación a una supuesta denuncia penal contra NÉSTOR COTIGNOLA, Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos expidiéndose sobre los siguientes puntos, a saber:

1) Si existen a la fecha investigaciones administrativas y/o denuncias penales en contra del Vicepresidente del Instituto de Loterías y Casinos Néstor Cotignola. En caso afirmativo, remita copia autenticada del o los expedientes.

2) Si se han llevado a cabo medidas administrativas y/o de otro tipo que se hubieren adoptado con la finalidad de determinar la responsabilidad del o los funcionarios públicos involucrados.

3) Si Néstor Costignola ha presentado la declaración jurada a tenor de lo dispuesto por el Decreto Ley 9624/80. En caso afirmativo remita copia de la misma.

4) Señale, detalladamente, el monto del sueldo mensual del funcionario público ut supra mencionado.

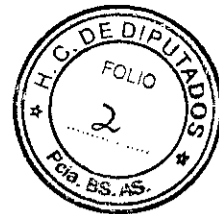
5) Si Néstor Costignola ha efectuado aportes dinerarios en concepto de contribuciones y donaciones privadas de personas físicas para la campaña efectuada por la Alianza Frente Para la Victoria en las últimas elecciones nacionales. A tal efecto, señale el monto pertinente

6) Informe todo otro dato que pudiera resultar de interés.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 22 de febrero de 2010 un reconocido medio periodístico publicó¹ que el Sr. Néstor Damián Cotignola, Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, *«comenzó a ser investigado la semana pasada por la Justicia penal de La Plata por el presunto delito de enriquecimiento ilícito, al detectarse marcadas diferencias entre sus ingresos mensuales y las importantes sumas de dinero que, a través de cifras oficiales, lo posicionó entre los "cinco aportantes más grandes" del Frente para la Victoria (FpV) en las últimas elecciones.»*

Néstor Cotignola fue designado Vicepresidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, con rango de Director Provincial, en virtud del Decreto N° 1685/09². Mediante el mismo acto administrativo, el Gobernador Daniel O. Scioli designó como Presidente del aludido Instituto a Jorge N. Rodríguez.

En dicha ocasión, anunciando la normalización del Instituto, que hasta ese momento se encontraba intervenido, desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se afirmó que *«De acuerdo a una nota elevada al Gobernador Daniel Scioli el martes de la semana pasada, el actual interventor de Lotería, Luis Alberto Peluso, dio por cumplidos "los objetivos de la intervención como las instrucciones impartidas por el Ejecutivo provincial al inicio de la gestión de avanzar con una pronta regularización del organismo".»*³

Cabe recordar que la renuncia de Luis Alberto Peluso se produjo luego de escandalosas denuncias realizadas en su contra.

Asimismo, en la citada nota periodística se afirma que *«La causa penal es instruida por la fiscal Graciela Rivero, titular de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) n° 11 de La Plata. El viernes, la magistrada impulsó importantes medidas de prueba en el expediente, como una solicitud a la Escribanía General de Gobierno bonaerense para que remita una copia de la declaración jurada de Cotignola.»*

El presunto denunciante, abogado Juan José López, habría afirmado que *«El imputado Cotignola, cuyos ingresos económicos no superan la suma de cinco mil pesos mensuales, aparece en distintos medios periodísticos cuyas copias se adjuntan, entre los*

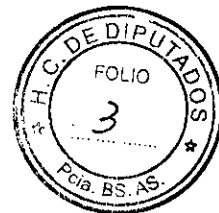
¹http://www.diariohoy.net/accion-verNota-id-70789-titulo-Investigacion_al_vicepresidente_de_Loter%C3%ADa_y_Casinos

² Decreto N° 1685/09, promulgado el 03/09/2009 y publicado en B.O. N° 26.238.

³ 29/07/2009. <http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=4283&i=true>



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



cinco principales aportantes a la última campaña política del Frente Justicialista para la Victoria, en la reciente elección legislativa, donando la suma de 137.312 pesos».

Es dable destacar que en el Informe Final de Campaña presentado por la Alianza Frente para la Victoria ante la Justicia Electoral –en cumplimiento con lo prescripto por el art. 58 de la Ley 26.215–, se registra un aporte de \$137.712 efectuado por la persona física “Néstor Cotignola”.

Dado que, acorde lo normado por el Decreto Ley N° 9624/80, los funcionarios del Poder Ejecutivo y reparticiones autárquicas descentralizadas desde Director inclusive, deben cumplir con la obligación de presentar una declaración jurada de sus bienes al tomar posesión de sus cargos, solicitamos al Poder Ejecutivo que informe si Néstor Cotignola ha cumplido con dicha obligación y en caso afirmativo, remita copia de la misma.

A mayor abundamiento, conforme informa el medio periodístico citado, en la denuncia se habría afirmado que *“Resulta más que obvio que la relación entre un ingreso como el citado, de 5 mil pesos y un aporte a título donativo de casi 140 mil pesos -subrayó López-, tornan injustificable tamaña capacidad de ahorro, mucho más si desde una elemental lógica que debe primar en un análisis económico y jurídico se debe suponer que quien se desprende a título gratuito de semejante suma de dinero debería contar con una suma mucho mayor atesorada que lo ponga junto a su familia a resguardo de cualquier eventualidad”.*

Finalmente, se asevera que *«En Tribunales se indicó que la fiscalía investigará si Cotignola está en condiciones de “justificar el ingreso de la suma donada” como “funcionario público”, y si a la vez surge o no la comisión del delito de enriquecimiento ilícito».»*

Por lo precedentemente expuesto solicitamos a Uds. que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

MARICEL ETCHECCIÓN MORÓ
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires